

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

931 Ampliación y modificación de autorización de uso excepcional para actividad de camping de caravanas y autocaravanas, en paraje Pera Ros, PG. 40, PARC. 33, 34, 39, 40, 43 y 122 de Mazarrón.

TRUISTREN BUS S.L.U., solicita la ampliación y modificación de autorización de uso excepcional para actividad de camping de caravanas y autocaravanas, en paraje Pera Ros, PG. 40, PARC. 33, 34, 39, 40, 43 y 122, del catastro de rústica de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 104 del la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia (LOTURM) y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la oficina de urbanismo sita en C/ Maestra Ginesa Méndez, 2.ª planta y en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

Mazarrón, 14 de febrero de 2024.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.